



PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 RETORNO A CLASES

El presente documento entrega las normativas y acciones de limpieza y sanitización para evitar la propagación del coronavirus. El objetivo es proporcionar directrices, protocolos y acciones que permitan un retorno progresivo a clases presenciales de nuestros estudiantes y comunidad escolar, en un ambiente seguro y que minimicen la propagación de COVID-19 al interior de nuestra comunidad escolar, implementando todas las medidas que determine la autoridad sanitaria y otras que fuesen necesarias. Este protocolo está basado en los principios generales del Plan de Funcionamiento 2021, MINEDUC:

1. **Escuela como espacio protector:** la situación actual no ha hecho más que ratificar que las clases presenciales son un factor de protección de los estudiantes, por lo que las escuelas deben estar preparadas para recibirlos, siempre acorde a los lineamientos sanitarios.
2. **Bienestar socioemocional de la comunidad escolar:** el restablecimiento de los vínculos entre los estudiantes y las escuelas, y la implementación de estrategias de contención y apoyo socioemocional de toda la comunidad escolar serán fundamentales para recuperar la motivación y las altas expectativas en el proceso de aprendizaje.
3. **Potenciar la recuperación de aprendizajes:** el año 2020 ha sido complejo en temas de aprendizajes y profundización de brechas, por lo que se deberá planificar procesos formativos que permitan restituir los aprendizajes, acorde a la situación de cada estudiante.
4. **Promover la seguridad:** La seguridad y medidas preventivas serán una condición que deberán cumplir todos los establecimientos a partir de los criterios sanitarios que se establezcan, y que se actualizan en el tiempo. Hoy más que nunca, es un deber cuidarnos para permitir que los estudiantes se reencuentren con la experiencia escolar presencial.
5. **Adaptación ágil a los cambios:** la pandemia es dinámica y las condiciones pueden cambiar rápidamente, por lo que se debe planear para escenarios cambiantes. Los establecimientos educacionales, a través de sus líderes, deben estar preparados para adaptarse a estos cambios de manera ágil.

ASPECTOS GENERALES

IDENTIFICACIÓN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL Y DIRECTOR			
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	Instituto Miguel León Prado		
DIRECCIÓN	Gran Avenida 3696, San Miguel.	RBD	9570-2
NOMBRE DIRECTORA	Cecilia Palavecino Carreño		
CORREO ELECTRÓNICO	contacto.leonprado@gmail.com	Nº TELÉFONO	224284400

MEDIDAS DE PREVENCIÓN OBLIGATORIAS	
COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA	<p>Recomendaciones visuales: Se entregará información: a través de página web, comunicados, pendones y/o afiches, sobre las medidas de distanciamiento físico, el adecuado lavado de manos, uso obligatorio de mascarillas y las recomendaciones ante la presencia de síntomas sospechosos de COVID-19.</p> <p>Comunicación de rutinas y protocolos: Dar a conocer a toda la comunidad los protocolos, acciones y rutinas, con el propósito de acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad las medidas adoptadas, mediante medios y canales oficiales, como página web, directores de ciclo, profesores jefes, CGPA, comunicación con los/as presidentes/as de cada curso.</p>
DISTANCIAMIENTO FÍSICO	<p>Mantener una distancia mínima entre personas de 1 metro.</p> <p>a) Evitar el contacto físico al saludar (besos, abrazos y/o apretones de manos).</p> <p>b) El uso de la mascarilla no reemplaza las medidas de distanciamiento físico ni la necesidad de mantener la distancia interpersonal de seguridad, pero puede considerarse como una medida adicional cuando transitoriamente no sea posible mantener la distancia de seguridad mínima.</p> <p>c) Se limitarán los espacios con la demarcación y la señalética correspondiente de la distancia permitida.</p>

HIGIENE DE MANOS	<p>a) Todas las personas deberán realizar la higienización de manos con frecuencia y obligatoriamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al llegar al colegio. • Antes y después de manipular basura o desperdicios. • Luego de tocar superficies como: pasamanos, manillas, barandas, etc. • Después de ir al baño. • Después de toser, estornudar o limpiarse la nariz. <p>b) Evitar llevar las manos a la cara.</p>
HIGIENE RESPIRATORIA (Uso de mascarilla)	<p>a) La exigencia de la mascarilla es obligatoria, debe cubrir nariz, boca y mentón. Su uso no reemplaza ninguna de las medidas de distanciamiento físico ni de higiene.</p> <p>b) Tener mascarillas de repuesto, por cualquier cambio de emergencia (ensucie, moje, rompa, etc.), ya sea en el colegio o en el trayecto.</p> <p>c) Al toser o estornudar, usar un pañuelo desechable o cubrirse la nariz y la boca con el pliegue interno del codo en caso de no tener puesta la mascarilla, de lo contrario cambiar la mascarilla. En ambos casos, lavar las manos con abundante agua y jabón o alcohol gel.</p> <p>d) Se dispondrá de un área para depósitos de basura, contenedores de plástico con tapa.</p>
DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y VENTILACIÓN DE AMBIENTES	<p>Como colegio se han tomado las medidas de sanitización, en relación a la implementación de Protocolo N°3 de Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales, 27 abril 2020 y Protocolo Mesa COVID IMLP. Con el claro propósito de garantizar la limpieza, sanitización y cuidado de la Comunidad Educativa</p> <p>a) La frecuencia de desinfección será adecuada al tránsito, cantidad de gente congregada y a la ventilación del área en cuestión.</p> <p>b) La desinfección se hará antes, durante y después de la jornada escolar (ANEXO 2 y 3).</p> <p>c) Ventilación en salas de clases y espacios comunes.</p>
CONTROL PREVENTIVO	<p>Existirá un control al ingreso, con registro de nombre y temperatura de personas externas y del personal.</p> <p>No asistir personas con COVID-19 confirmado o que hayan tenido contacto estrecho con alguien confirmado o sospecha.</p>
CASOS SOSPECHOSOS	<p>Se considera un caso sospechoso aquella persona que presenta un cuadro agudo de enfermedad que presente al menos un síntoma cardinal (fiebre mayor a 37,8°C, Anosmia o Ageusia) o dos síntomas no cardinales, o bien, ii) aquella persona que presenta una infección respiratoria aguda grave que requiere hospitalización.</p>

CASO CONFIRMADO	<p>Se entenderá que una persona está diagnosticada o es un caso confirmado con COVID-19 cuando se cumpla alguna de las siguientes hipótesis:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La persona cuenta con un resultado positivo para COVID-19 en un test PCR. b) La persona se encuentra en la hipótesis definida como caso sospechoso y presenta un resultado positivo en una prueba de antígenos para COVID-19, tomado en un centro de salud mandatado, para estos efectos, por la autoridad sanitaria
CONTACTO ESTRECHO	<p>Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado o probable con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 11 días después del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido entre 2 días antes de la toma de muestra del test PCR o prueba de antígenos para COVID-19 y durante los 11 días siguientes. En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara o contacto físico, a menos de un metro, sin el correcto uso de mascarilla. b) Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin el correcto uso de mascarilla. c) Cohabitar o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo entre otros. d) Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin el correcto uso de mascarilla.

<p>ALERTA TEMPRANA</p>	<p>Monitoreo temprano de aparición de casos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Se establecerá un lugar específico para casos sospechosos, probables o confirmados en aislamiento. b) Se establecerán medidas para aislar al estudiante que manifieste síntomas de COVID-19, llamará al padre, madre y/o apoderado para ser retirado/a y trasladado a un centro de salud. c) El/la estudiante aislado/a deberá ser monitoreado por la Encargada de Primeros Auxilios (personal de reemplazo: Asistente, Encargado de convivencia), hasta que llegue el apoderado a hacer el retiro del estudiante. d) La identidad de un estudiante identificado como caso sospechoso se deberá mantener en reserva. e) La Encargada de Primeros Auxilios informará al Rector(a) y directores de ciclo. f) No se permitirá el ingreso a personas con temperatura igual o mayor a 37,8°C o que presenten los síntomas propios de COVID19. <p>Revisar ANEXO 1</p>
<p>ZONA DE AISLAMIENTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Espacio exclusivo con acceso limitado (sala Los Fundadores, al lado de la oficina de la coordinadora académica de básica). Cuenta con ventilación natural. b) La Encargada de Primeros Auxilios estará a cargo de la zona de aislamiento. c) Cualquier estudiante con tos, dificultad para respirar y/o fiebre leve (37,5°C o más) deberá ser apartado de los demás compañeros y se llevará a la zona de aislamiento. d) Tomará conocimiento inmediato el Director/a de Ciclo para dar aviso al apoderado y realizar el retiro del estudiante para ser trasladado a un servicio de urgencia. e) La Encargada de Primeros Auxilios deberá tener un registro de todas las personas que accedan a esta zona, con hora de entrada y salida. f) Después de su uso deberá ser inmediatamente ventilada, limpiada y desinfectada por el personal encargado.

INDUCCIÓN PERSONAL	<p>a) Realizar capacitación a todos los trabajadores, en que se explique en qué consiste la enfermedad Covid-19, sus formas de transmisión, síntomas, medidas de prevención y medidas de manejo. Llevar registro de trabajadores capacitados. Sólo puede entrar al recinto el personal acreditado.</p> <p>b) Revisión del protocolo con docentes y asistentes, conocer el plan en detalle a través de presentaciones, material audiovisual, trípticos y capacitaciones. El material estará en la página web.</p> <p>c) Todo trabajador que presente síntomas relacionado con Covid-19 debe comunicar a su supervisor o jefatura para proceder de acuerdo con protocolo MINSAL Covid-19. Lo mismo también aplica para casos sospechosos entre familiares. Si presenta algún síntoma, no está permitido asistir al trabajo.</p>
SERVICIOS SANITARIOS	<p>El colegio cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Imagen y señalética que refuerce el lavado de manos • Inodoros con tapas • Basureros • Lavamanos • Iluminación • Jabón líquido • Papel higiénico en portarrollos • Dispensador de toallas de papel absorbente desechable • Infografía de lavado correcto de manos • Equipo permanente de limpieza y desinfección • Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes COVID19 • Espacio abierto con ventilación natural.
CANALES DE COMUNICACIÓN	<p>El colegio cuenta con página web.</p> <p>Se mantendrán informados los padres, madres y apoderados, de los pasos, protocolos y acuerdos. Desde el equipo directivo bajará a través del director de ciclo a los profesores jefes, apoderados y estudiantes.</p>
MESA COVID-19	<p>El colegio cuenta con un grupo de personas de distintas áreas, que han ido evaluando las acciones que se han tomado a lo largo de este periodo, como médicos, prevencionista de riesgo, CGPA, CELP, directivos y comité paritario. La responsabilidad será revisar el protocolo y garantizar el cumplimiento.</p>
GRUPOS DE RIESGO	<p>a) Dictamen N°: 1654/020 para los funcionarios</p> <p>b) De acuerdo a lo que ha señalado el MINEDUC: “La asistencia presencial es voluntaria para todas las familias”.</p>

INGRESO DE EXTERNOS	<ul style="list-style-type: none">a) Existirá un control al ingreso, con registro de nombre y temperatura de personas que ingresen por alguna razón muy particular y del personal.b) Control de ingreso restringido a personas externas al colegio, tales como proveedores, visitas ministeriales, entre otros.c) Respecto a externos, estos deberán informar con antelación su llegada, por correo electrónico o vía telefónica.d) En portería completar el registro y control de asistencia, manteniendo la distancia y evitando el contacto con el personal de portería.e) Se efectuará un cambio en el proceso de ingreso de visitas.f) Nadie podrá ingresar si no es controlado previamente con todas las medidas indicadas en el protocolo.
----------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

* Estas definiciones están sujetas a actualizaciones según nueva evidencia y el comportamiento de la pandemia, las que serán emitidas y difundidas por la autoridad sanitaria de forma pertinente.

ACCIONES Y MEDIDAS PREVIAS, DURANTE Y POSTERIORES A LAS CLASES	
INGRESO Y SALIDA PARA ESTUDIANTES, PROFESORES, APODERADOS Y PERSONAS EXTERNAS	a) El establecimiento cuenta con 3 accesos independientes, en calles distintas. Por esta razón la entrada será: <ul style="list-style-type: none"> • Calle María Auxiliadora: Educación Parvularia <ul style="list-style-type: none"> ○ Ingreso 8:00 hrs. y salida 12:30 hrs. • Calle Don Bosco: Enseñanza Básica (1º a 6º básico) <ul style="list-style-type: none"> ○ Ingreso 8:00 hrs. y salida 13:00 hrs. • Gran Avenida José Miguel Carrera, 7ºBásico a 4º Medio <ul style="list-style-type: none"> ○ Ingreso 8:00 hrs. y salida 13:30 hrs. b) Horarios diferidos para salida de los estudiantes. c) Demarcación de espacios para distanciamiento físico de los estudiantes a su ingreso y salida. d) Uso de mascarilla obligatorio. e) Habrá dispensadores de alcohol gel. f) Los funcionarios dejarán registro de ingreso y temperatura. g) Control de ingreso restringido a personas externas al colegio, tales como proveedores, visitas ministeriales, entre otros.
SEGURIDAD PARA ESTUDIANTES Y PERSONAL AL INTERIOR DEL COLEGIO	a) Demarcación y señalética de los espacios al interior de salas de clases, patios, casino y espacios comunes. b) Demarcación y señalética de los espacios de espera al exterior de baños (se permitirá la utilización del 50% de su capacidad). c) Uso de mascarilla obligatorio en todo momento. d) Recreos en distintos patios, para evitar aglomeraciones. e) Después de cada recreo y antes del ingreso a las salas los estudiantes deben lavarse las manos o usar alcohol gel. f) Ventilación permanente de salas.
LIMPIEZA, SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN	a) Se realizará sanitización de salas y oficinas diariamente, aplicando soluciones indicadas por el Ministerio de Salud. b) Las salas serán ventiladas permanentemente, durante y entre cada clase. c) Se limpiará y desinfectará los pisos de los sectores de portería, recepción y pasillos de tránsito de apoderados y visitas.

<p>SALA DE CLASES</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Las mesas estarán separadas a una distancia de un metro, acorde a las dimensiones de la sala de clases y ajustadas a las orientaciones del ministerio. b) Se debe evitar el contacto físico entre estudiantes. c) Se prohíbe el consumo de alimentos y líquidos al interior de la sala, durante la clase. d) Los/as estudiantes siempre deberán utilizar la mascarilla y hacer el cambio si ésta se humedece (se solicita traer una mascarilla de recambio en la mochila). En caso de pérdida o de no tener una de repuesto, debe ser informado al profesor/a. e) Al ingreso de la sala de clases los estudiantes deberán desinfectarse las manos con alcohol gel. f) Los/as docentes informarán y motivarán a diario a los/as estudiantes, al inicio de las clases, las medidas de prevención y cuidado que se deben tomar para evitar el contagio. g) La asistencia de los/as estudiantes deberán ser registradas diariamente por el profesor a cargo del curso correspondiente. La dirección de ciclo analizará periódicamente este registro. h) Si se verifica un caso sospechoso de Covid-19, deberá ser informado inmediatamente al Rector(a) y Equipo Directivo del colegio. i) Las ventanas se mantendrán abiertas en todo momento, a menos que la condición climática indique otra cosa. j) Se sacará cualquier objeto de la sala que no sea de superficie lavable. k) Se realizará la sanitización de las salas de clases todos los días (mesas, sillas, manillas, suelos, etc). l) Se ventilarán, al menos 3 veces al día, cada una de las salas de clases y espacios cerrados del colegio, siempre y cuando el clima lo permita. m) Los estudiantes realizarán cambios de sala en situaciones estrictamente necesarias.
<p>MATERIALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Disminuir lo máximo posible, materiales que viajen entre la casa y el colegio b) Se utilizarán estrategias de enseñanza promoviendo trabajo individual en el colegio y trabajo colaborativo desde las casas utilizando herramientas web. c) Los estudiantes no pueden compartir materiales, ni utensilios. En el caso de utilizar recursos educativos compartidos deberán limpiarlos antes y después de su uso.

<p>RECREO</p>	<p>a) Recreos se darán en distintos espacios, para evitar aglomeraciones de estudiantes.</p> <p>b) Existen lugares específicos para cada grupo de estudiantes, de acuerdo al curso al que pertenezca.</p> <p>c) Habrá señalética y demarcación en el piso indicando las distancias permitidas.</p> <p>d) Se verificará que los grupos de juegos sean pequeños, con una distancia de 1 metro.</p> <p>e) Se prohíben los juegos en equipo como el fútbol o el baloncesto, ya que no se podrán realizar actividades que supongan compartir objetos, juguetes, balones, que exijan contacto entre el estudiantado, o que suponga mezclar grupos distintos.</p>
<p>COLACIONES</p>	<p>a) Los alimentos deben ser de fácil digestión y venir sellados de fábrica, envases que serán eliminados por los estudiantes.</p> <p>b) Durante la colación, el/la docente y/o asistente a cargo debe supervisar el actuar de los estudiantes, en caso de que requieran ayuda o no respeten el distanciamiento físico indicado.</p> <p>c) Los estudiantes de párvulo comerán en sus mesas. Al finalizar el proceso, la educadora y/o asistente a cargo deberá asegurarse de la higiene de los estudiantes y del ambiente, limpiando las mesas y el piso para que queden sin residuos (las superficies tanto de sillas como de mesas deben ser lavables).</p>
<p>BAÑOS</p>	<p>a) Para evitar aglomeraciones se demarcará e indicará a través de señalética.</p> <p>b) Estará indicado el aforo de los distintos baños.</p> <p>c) Solo estarán operativos el 50% de los servicios higiénicos del colegio. Por ejemplo: si existen 6 baños, se dará uso a tres solamente y si cuentan con 4 urinarios se utilizarán dos, estableciendo un baño de distancia.</p> <p>d) Habrá infografía que indique el correcto lavado de manos con agua y jabón.</p> <p>e) Se realizará permanente recordatorio verbal y con señalética de la importancia del lavado de manos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Antes de consumir alimentos - Después de ir al baño - Al toser o estornudar

TRANSPORTE	<ul style="list-style-type: none"> a) Se establecerán horarios diferenciados de salida para los transportes escolares, evitando la aglomeración de los/as estudiantes. b) Se definirá una zona de retiro, para reducir los tiempos que se requieren para recoger o dejar a un pasajero junto a la acera, aportando así una mayor fluidez al tránsito vehicular y reduciendo la espera por un estacionamiento común. c) Informar al transporte escolar las medidas tomadas como colegio. d) Recomendamos a los padres, madres y apoderados que soliciten y exijan a los prestadores del servicio de transporte todas las medidas de seguridad necesarias para evitar contagios.
ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS	<ul style="list-style-type: none"> a) Al ingresar a la sala de primeros auxilios, cada estudiante deberá utilizar alcohol gel. b) La puerta de primeros auxilios deberá permanecer abierta para facilitar la ventilación. c) La Encargada de Primeros Auxilios deberá realizar el lavado de manos y desinfección de superficies cada vez que asista a un estudiante. d) La atención de estudiantes será breve, sin ningún contacto físico, a menos que sea necesario, dependiendo de su estado. e) No podrán ingresar más de 2 personas a la sala. f) En caso de usar la camilla, el papel debe ser reemplazado cada vez que un menor entre en contacto con ella. g) En todo momento se debe utilizar guantes y mascarilla facial para atender a los/as estudiantes en la sala de primeros auxilios. h) La contención de los/as estudiantes que presenten algún tipo de crisis emocional será también con guantes y mascarilla facial.
UNIFORME	<p>Sugerimos y promovemos el uso del uniforme para todos los estudiantes, sin embargo, por este periodo 2021 no es obligatorio.</p>
CASOS EMERGENTES	<p>El corte del suministro de agua al interior del colegio por más de 1 hora implica automáticamente la suspensión de todas las actividades y el retiro del personal y estudiantes.</p> <p>El retiro de estudiantes será diferido con un tiempo mínimo de 10 minutos.</p>

SALAS DE ELECTIVO	<ul style="list-style-type: none"> a) Se debe mantener el mínimo contacto físico entre estudiantes. b) Se prohíbe el consumo de alimentos y líquidos al interior de la sala, durante la clase. c) Los/as estudiantes siempre deberán utilizar la mascarilla y hacer el cambio si ésta se humedece (se solicita traer una mascarilla de recambio en la mochila). En caso de pérdida o de no tener una de repuesto, debe ser informado al profesor/a. d) Al ingreso de la sala de clases los estudiantes deberán desinfectarse las manos con alcohol gel. e) Los/as docentes informarán y motivarán a diario a los/as estudiantes, al inicio de las clases, las medidas de prevención y cuidado que se deben tomar para evitar el contagio. f) Las ventanas se mantendrán abiertas en todo momento, a menos que la condición climática indique otra cosa. g) Se sacará cualquier objeto de la sala que no sea de superficie lavable. h) Se realizará la sanitización de las salas de clases todos los días (mesas, sillas, manillas, suelos, etc). i) Se ventilarán, al menos 3 veces al día, cada una de las salas de clases y espacios cerrados del colegio, siempre y cuando el clima lo permita. j) Los estudiantes realizarán cambios de sala en situaciones estrictamente necesarias. k) Mantener ordenado y limpio el lugar de trabajo. l) Los materiales de trabajo no pueden compartirse. En el caso de utilizar recursos educativos compartidos deberán limpiarlos antes y después de su uso. m) Respetar las demarcaciones de la sala.
	<p>TAP</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Se indicará en las puertas el ingreso y la salida de la sala. b) Los mesones estarán demarcados a una distancia acorde a las dimensiones de la sala de clases y ajustadas a las orientaciones del ministerio (3 estudiantes por mesón).

	<p>Ciencias</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El/la profesor/a es la única que podrá entrar y sacar el material de la sala de reactivos. b) Los mesones estarán demarcados a una distancia acorde a las dimensiones de la sala de clases y ajustadas a las orientaciones del ministerio (3 estudiantes por mesón). c) Toda persona que esté en la clase de laboratorio tendrá que estar con delantal blanco. d) Ningún estudiante puede acceder o permanecer solo en el laboratorio. e) Al inicio de la clase el profesor/a deberá dar las instrucciones de la actividad a realizar y las medidas preventivas que correspondan. Es responsabilidad del profesor/a informar acerca de la naturaleza, peligros y precauciones de cualquier sustancia química que se utilizará durante la actividad. f) No manipular sustancias o materiales sin autorización y supervisión del profesor/a. g) En las mesas de trabajo no puede haber mochilas (tener solo material necesario). h) Si usa pelo largo, mantenerlo recogido, y evitar el uso de bufandas, pulseras u otras prendas de vestir sueltas que puedan enredarse con los materiales de trabajo. i) No correr, empujar o jugar en el laboratorio.
	<p>Física</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Los mesones estarán demarcados a una distancia acorde a las dimensiones de la sala de clases y ajustadas a las orientaciones del ministerio (3 estudiantes por mesón). b) Ningún estudiante puede acceder o permanecer solo en el laboratorio. c) No manipular sustancias o materiales sin autorización y supervisión del profesor/a.
	<p>Música</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Ningún estudiante puede acceder o permanecer solo en la sala. b) El uso de los instrumentos se evaluará de acuerdo al número de estudiante de cada electivo. c) Todos los implementos de la sala será sanitizado.
	<p>Computación</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Ningún estudiante puede acceder o permanecer solo en el laboratorio. b) Se demarcarán los computadores que podrán ser utilizados, con las distancias exigidas. c) Cada computador usado será sanitizado.

CLASES EDUCACIÓN FÍSICA	<ul style="list-style-type: none"> a) El camarín deberá ser utilizado en un 50% de su capacidad para evitar aglomeraciones, por lo tanto, el/la profesor/a responsable de la clase deberá coordinar el ingreso de los/as estudiantes. b) Luego del uso de camarines, estos deberán ser desinfectados antes de ser utilizados por el siguiente curso. c) Las bodegas son administradas solo por los profesores de Educación física. d) Los implementos serán desinfectados por los profesores antes y después de ser utilizados por los estudiantes. e) Idealmente realizar al aire libre, en todo momento se velará por cumplir con la distancia física, que en caso de transpiración y ejercicio aeróbico debiera aumentar a más de dos metros. f) Con uso de mascarilla voluntario siempre que se respeten las distancias recomendadas por el Ministerio del Deporte. g) Evitar compartir materiales, en caso de hacerlo, desinfectar antes y después del uso h) Sin ducha al final de la clase, pero asegurando la higiene de manos
AUDITORIUM	<ul style="list-style-type: none"> a) Se indicará en las puertas el ingreso y la salida del salón. b) El inmobiliario estará demarcado, respetando la distancia física. c) Será de uso exclusivo para reuniones de más de 20 personas.

BIBLIOTECA CRA

Este protocolo se ha elaborado en base a las Orientaciones sanitarias para las Bibliotecas Escolares (CRA) de la Unidad de Currículum y Evaluación Ministerio de Educación (febrero 2021).

- a) Se indicará en las puertas el ingreso y la salida de la Biblioteca CRA. El ingreso se realizará por la puerta principal (mampara de vidrio) y la salida será por la puerta lateral (de color amarillo).
- b) Se marcará en el suelo la distancia de al menos 1 metro entre el mesón de atención y la puerta principal para el distanciamiento entre usuarios/as.
- c) Podrán ingresar un máximo de cinco personas al mismo tiempo.
- d) Se mantendrá el mínimo contacto físico entre usuarios de la Biblioteca.
- e) Será obligatorio el uso de mascarilla al ingreso y estadía en la Biblioteca.
- f) Las ventanas y puertas se mantendrán abiertas en todo momento, a menos que la condición climática indique otra cosa.
- g) Se sacarán los objetos de la Biblioteca CRA que no sean de superficie lavable (por ejemplo, alfombras).
- h) Las mesas estarán separadas a una distancia acorde a las dimensiones de la Biblioteca y ajustadas a las orientaciones del Ministerio de Educación.
- i) La atención será breve, sin ningún contacto físico.
- j) El mesón de atención estará habilitado con un separador que permita mantener distancia entre la encargada CRA y los usuarios.
- k) El único servicio disponible de forma presencial será el préstamo de libros. Los otros servicios se realizarán de manera virtual (actividades culturales, de fomento lector, entre otras.)
- l) El usuario solicitará el préstamo de un libro exclusivamente a través de un correo electrónico, asistiendo posteriormente a la Biblioteca CRA solo a retirar el ejemplar.
- m) No se solicitará credencial de Biblioteca, solo el RUT del estudiante para realizar el préstamo.
- n) No habrá sanciones económicas por atrasos en la entrega de libros. Se cambia el pago de multa por días de suspensión.
- o) En caso de pérdida o extravío de un libro el usuario debe comprar el libro (original) y reponerlo.
- p) No habrá estanterías abiertas de acceso público, ya que la manipulación de libros aumenta la posibilidad de contagio y es difícil tener control acerca de los libros consultados.
- q) Para la devolución de libros, el usuario depositará el libro en un buzón dispuesto en el exterior de la Biblioteca.
- r) Los libros devueltos iniciarán un periodo de cuarentena.

EQUIPO PIE	<p>Fonoaudióloga y Psicólogo: Aula de recursos Biblioteca CRA</p> <ol style="list-style-type: none"> Se marcará en el suelo la distancia de al menos 1 metro entre las mesas de estudiantes y especialista. Aforo máximo 2 estudiantes. Se debe mantener el mínimo contacto físico entre estudiantes. Se prohíbe el consumo de alimentos y líquidos al interior del aula, durante las actividades. Los/as estudiantes siempre deberán utilizar la mascarilla y hacer el cambio si ésta se humedece (se solicita traer una mascarilla de recambio en la mochila). En caso de pérdida o de no tener una de repuesto, debe ser informado al especialista. Al ingreso al aula de recursos los estudiantes deberán desinfectarse las manos con alcohol gel. Las ventanas se mantendrán abiertas en todo momento, a menos que la condición climática indique otra cosa. Se realizará la sanitización del aula de recursos todos los días (mesas, sillas, manillas, suelos, etc).
	<p>Sala de Recursos PIE: Profesoras de educación diferencial.</p> <ol style="list-style-type: none"> Aforo máximo 4 docentes. Asegurar distancia entre puestos de trabajo. El uso de mascarilla es obligatorio en todo momento. Al ingreso todos deberán desinfectarse las manos con alcohol gel. Se prohíbe el consumo de alimentos y líquidos al interior de la sala. Las ventanas y puertas se mantendrán abiertas en todo momento, a menos que la condición climática indique otra cosa. Se realizará la sanitización del aula de recursos todos los días (mesas, sillas, manillas, suelos, etc).
SALA DE PROFESORES	<p>Párvulo / Básica y Media</p> <ol style="list-style-type: none"> Asegurar distancia. Definir el aforo: 6 párvulo y 14 personas básica y media. Redistribuir y bloquear puestos de trabajo. Utilizar otras salas que queden disponibles. bloquear zonas que no tengan ventilación.

<p>OFICINAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Establecer un número máximo de personas al interior de cada oficina, considerando características de cada una (tales como tamaño y ventilación, entre otras) b) Mantener ambientes limpios y ventilados. c) Las superficies y los objetos deben limpiarse regularmente: escritorios, mesas, teléfonos, teclados, estantes, dispensadores de agua, entre otros. d) Disponer de dispensadores de alcohol gel. e) No compartir artículos de higiene personal, ni teléfonos, así como ningún equipo de trabajo, ni artículos de alimentación con otras personas del lugar de trabajo. f) En el caso de atención de público, debe ser siempre realizada usando mascarilla. g) Las personas que ingresen a las oficinas deberán hacerlo usando mascarilla. h) Informar mediante instalación de carteles, que se está realizando una campaña preventiva para evitar el contagio por Coronavirus, en favor de la comunidad. i) Agradecer la colaboración en la implementación de las medidas, haciendo énfasis que no corresponde a acciones discriminatorias, sino de prevención y protección.
<p>CAPILLA</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Su uso será en casos excepcionales, con el aforo correspondiente. b) Se indicará en las puertas el ingreso y la salida de la capilla. c) Demarcar las bancas, respetando la distancia física. d) Rige el protocolo de ceremonias religiosas.
<p>CASINO</p>	<p>Docentes, Asistentes y Administrativos (con jornada completa):</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Para la colación (desayuno) entregar snacks individuales y sellados. b) Definir turnos y N° de personas por turno. c) Guardar la mascarilla de forma higiénica en un bolsillo (no sobre la mesa). d) Se contempla almuerzo para directivos, administrativos, asistentes y algunos docentes con situaciones puntuales. e) Demarcar en el piso la distancia para la fila de entrega de almuerzo. f) Bandejas completas: cubiertos sanitizados, aliños en sachet, servilletas (todo en una bolsa) g) Prohibido compartir alimentos, cubiertos, aliños, jarros de agua, etc y eliminar los aliños que no sean utilizados. h) Asegurar distancia lateral: bloquear un puesto por medio. i) Asegurar distancia frontal: almorzar con visera puesta o todos mirando hacia la misma dirección (nadie al frente) o poner 2 mesas juntas paralelas y que se sienten al frente pero cruzado.

	Estudiantes: No hay actividades en las tardes por lo que no estará habilitado.
BODEGAS	a) 1 Persona responsable en su interior. b) Fila de espera para la entrega de materiales, respetando la distancia física de un metro. c) Desinfectar lo que ingresa y lo que sale.

PLAN ACADÉMICO	
CLASES PRESENCIALES Y REMOTAS	a) El retorno a clases presenciales podría tener cierto grado de intermitencia, por lo que se ha diseñado un plan que conlleva dos modalidades simultáneamente, la presencial y la online. b) Contaremos con apoyo tecnológico, donde nuestros profesores podrán dictar sus clases remotas, permitiéndole a nuestros estudiantes asistir a la clase de modo presencial y/o remota, de acuerdo con sus horarios o necesidades. c) En caso de rebrote en nuestros colegios o en la comuna, que obligue al cierre del establecimiento se retoman las clases 100% online.
EDUCACIÓN REMOTA	a) Estudiantes que No puedan retornar a clases: facilitar publicación de clases y contenidos, es responsabilidad del estudiante y su familia mantenerse al día. b) Cierre de un curso por contagio: Clases online asincrónicas. c) Cierre del colegio por contagio: Clases online sincrónicas y asincrónicas. d) Cierre del colegio por orden ministerial: Clases online sincrónicas y asincrónicas.
BIENESTAR Y APOYO SOCIOEMOCIONAL	En nuestro plan de retorno seguro también hemos contemplado acciones enfocadas a la contención emocional, a cada uno de nuestros integrantes de la comunidad educativa: estudiantes, profesores, asistentes, administrativos, padres, madres y apoderados. Estas acciones se generan en base a una estructura piramidal que se divide en tres niveles: <ul style="list-style-type: none"> • Nivel 1: fortalecer la comunidad escolar, estudiantes y docentes. • Nivel 2: focaliza el apoyo a grupos de estudiantes. • Nivel 3: busca favorecer la atención individual de los estudiantes.
ACTIVIDADES SUSPENDIDAS	Reuniones de apoderados Salidas a terreno Celebraciones de cumpleaños

ANEXO 1: Protocolo de actuación ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos educacionales

Ministerio de Salud – Ministerio de Educación:

En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones:

Tipo de Riesgo	Suspensión de Clases	Cuarentena
Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).	NO	Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.
Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)	Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.	El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.
Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En caso que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases,	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en

<p>síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).</p>	<p>entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.</p>	<p>aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p>
<p>Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.</p>	<p>Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.</p>	<p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades</p>

ANEXO 2: Protocolo Limpieza y Desinfección

LUGAR	FRECUENCIA
Baños	3 veces por cada jornada: después de cada recreo y término de jornada.
Pasillos y ascensores en caso que no se bloqueen	Después del ingreso y después de cada recreo
Ascensores bloqueados sólo para Personas con Discapacidad	Después de cada uso
Salas de reuniones	Después de cada reunión, aunque se promueven reuniones virtuales
Salas de alumnos y de profesores	Después de cada recreo y al término de cada jornada
Oficinas	Al final del día
Superficies críticas de contacto masivo (manillas, barandas, interruptores, llaves de agua)	Después del ingreso y después de cada recreo
Material didáctico (computadores, instrumentos, implementos deportivos, libros)	Antes y después del uso de cada persona
Herramientas y máquinas de trabajo	Antes y después del uso de cada persona

ANEXO 3: Tabla resumen de medidas preventivas, señalética, EPP y limpieza

		SALAS DE CLASES	SALAS DE PROFESORES	OFICINAS	OFICINAS COMPARTIDAS	BIBLIOTECA	INGRESOS Y SALIDAS	BAÑOS	PASILLOS DE CIRCULACIÓN	ENFERMERIA	ZONA DE AISLAMIENTO	ZONA ASISTENTES	PATIOS	CASINO
MEDIDAS PREVENTIVAS	Aforo													
	Dispensador jabón													
	Dispensador alcohol gel													
	Basureros con tapa													
	Pediluvio													
	Control de temperatura													
	Dispensador papel secante													
SEÑAL	Señalética pared													
	Señalética pisos (distancia, espera, flechas)													
EPP	Mascarillas													
	Escudo facial													
	Cotonas y delantales, asistentes de aseo													
	Guantes de aseo													
	Implementos de aseo personales asistentes de aseo													

Definiciones Ministeriales

A continuación, se listan los principales protocolos, orientaciones y definiciones que ha dado el Gobierno de Chile a través de los distintos ministerios y que hemos incorporado de alguna forma en este documento:

- MINEDUC, “Orientaciones para el año escolar 2020, Preparando el Regreso”, Junio 2020
- MINEDUC, “Protocolo de Limpieza y Desinfección en jardines infantiles y establecimientos educacionales”, Abril 2020
- MINSAL, “Ord 1868 Medidas sanitarias para los lugares de trabajo y otros”, Abril 2020
- MINSAL y Dirección del Trabajo han publicado “Formulario único de fiscalización de medidas preventivas para el COVID-19 en lugares de trabajo”, agosto 2020.
- Gobierno de Chile, “Plan Paso a Paso”, julio 2020
- MINEDUC “Guía de usuario para Plan de Funcionamiento 2021”, diciembre 2020

Otras orientaciones

- ACHS, “Obligación de informar covid-19”, julio 2020